



SOLICITUD INDIVIDUAL PARA PARTICIPAR EN LA FERIA DE PRODUCTO LOCAL «DIADA DE LES ILLES BALEARS 2027»

CÓDIGO SIA

3

3

0

6

8

6

7

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y PRODUCTO LOCAL
CÓDIGO DIR3	A04026952

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Persona jurídica					
NIF			Razón social		
Datos personales persona física/jurídica					
Correo electrónico					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE²

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Correo electrónico					
Dirección postal de notificación					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		
Medio de acreditación de la representación ³			☐ REA	☐ Otros	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

☐ Notificación electrónica (obligatorio para personas jurídicas y opcional para personas físicas)⁵ Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB se enviarán a: ☐ Al correo electrónico de la persona interesada ☐ Al correo electrónico indicado a continuación: 					
☐ Notificación por correo postal (seleccione una): ☐ A la dirección de la persona interesada ☐ A la dirección del representante ☐ A la dirección indicada a continuación: 					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General de Qualitat
Agroalimentària i Producte Local

Correo electrónico de aviso

PRODUCTOS A COMERCIALIZAR:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

☐ **DECLARACIÓN RESPONSABLE:** El firmante declara responsablemente que cumple los requisitos y condiciones de participación establecidos en la convocatoria:

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- ☐ 10 puntos por haber participado en la Feria de Producto Local de la Diada de les Illes Balears de 2026
- ☐ 10 puntos para los titulares de explotaciones agrarias prioritarias
- ☐ 5 puntos para los titulares de explotaciones agrarias preferentes
- ☐ 3 puntos para las asociaciones de productores, consejos reguladores, sociedades agrarias de transformación y cooperativas alimentarias
- ☐ 2 puntos para jóvenes agricultores
- ☐ 2 puntos por participar de manera individual
- ☐ 2 puntos por presentar productos con DOP o IGP (no acumulables si el solicitante es un consejo regulador)
- ☐ 2 puntos por presentar productos ecológicos
- ☐ 5 Puntos por haber realizado los trámites de comunicación de uso del logotipo de Producto Local
- ☐ 5 Puntos por haber realizado los trámites de comunicación de uso del logotipo de Venta Directa

Días solicitados:

- ☐ 1 día ☐ 4 días

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se facilita a la persona interesada la siguiente información:



a) Identidad y datos de contacto del responsable del tratamiento:

Director General de Calidad Agroalimentaria y Producto Local
Correo electrónico: responsabedadesqapl@dgagric.caib.es
Teléfono: 971177171
Calle: C/ d'Eusebi Estada, 145 - 07009 Palma

b) Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de la Administración de la CAIB:
protecciodades@dpd.caib.es

c) Finalidad del tratamiento: Tramitar la solicitud de participación en la Feria del Producto Local incluida en el marco de los actos de celebración del Día de las Illes Balears 2027.

d) Base jurídica del tratamiento: Art. 6.1.c) del RGPD: Ley 3/2019, de 31 de enero, agraria de las Illes Balears.

e) Destinatarios de los datos personales: Los datos personales podrán ser comunicados a las administraciones públicas y otras entidades que, de acuerdo con la normativa aplicable, deban intervenir en la gestión, organización y desarrollo de la Feria del Producto Local incluida en el marco de los actos de celebración del Día de las Illes Balears 2027.

f) Transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional: No se prevén transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales.

g) Plazo de conservación: los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades para las que se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieran derivarse.

h) Ejercicio de derechos: De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 48/2024, la persona afectada por el tratamiento de sus datos personales puede ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 (derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación del tratamiento, de portabilidad, de oposición y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas) mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB, o, en su caso, mediante la presentación de la solicitud de ejercicio de derechos en la dirección de correo electrónico corporativa del responsable del tratamiento:

responsabedadesqapl@dgagric.caib.es

i) Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD):
Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

La reclamación podrá presentarse a través de la sede electrónica de la AEPD:

<https://sedeaepd.gob.es/sede-electronica/procedures/claims/info>

j) La comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato: Sí

J bis) El interesado está obligado a facilitar los datos personales: Sí



J ter) El interesado está informado de las posibles consecuencias de no facilitar estos datos: Sí

k) k) Existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles: No se realizan decisiones automatizadas ni se elaboran perfiles.

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)



INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, de conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública le requerirá que lo haga a través del trámite telemático del procedimiento publicado en la Sede electrónica. A tal efecto, se considerará que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que indique una dirección de correo electrónica para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica e la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).